

“SE DEBE GARANTIZAR EL DERECHO AL CAMBIO DE MERCADERÍAS”

Basile presentó dos proyectos para que asegurar el cumplimiento de la ordenanza N° 12.255

La iniciativa del Concejal Sergio Basile (UCR – FPCyS) solicita la modificación de la Ordenanza N° 12.255 que dispone la prohibición de restricciones para el cambio y reposición de mercadería adquirida en cualquier local comercial.

En la modificación del artículo 3°, el Concejal propone la prohibición de colocar carteles o letreros mencionando días y horarios para efectuar los cambios.

Por otro lado propone que el Ejecutivo Municipal arbitre los recaudos necesarios, para garantizar el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 12255.

En tal sentido el edil cursó nota al director de Derecho Ciudadano adjuntando ambos proyectos, puesto que esta dirección es la encargada de velar por estos temas.

“Entendemos que, así como un producto puede ser adquirido en cualquier momento, debe ocurrir lo mismo al momento de reponer o cambiar ese producto sin demoras ni restricciones” expresó el Concejal

“Si bien en la ciudad existe una normativa que regula este tema, hemos observado que no se aplica en muchos casos y por eso solicitamos que se instrumenten las medidas para efectivizar su cumplimiento. La crisis nos afecta a todos, comerciantes y consumidores por eso considero que las reglas deben ser claras y equitativas.” Finalizó Basile.